SCHAKO Group

Pure competence in air.

Programa de cumplimiento normativo

SCHAKO Group

ADMECO SCHAKO Group · NOVENCO Building & Industry SCHAKO Group · REVEN SCHAKO Group · SCHAKO · SCHNEIDER SCHAKO Group · SIROCCO SCHAKO Group · SMITSAIR SCHAKO Group

Prefacio

Estimados empleados y empleadas del SCHAKO Group:

La empresa SCHAKO existe desde el año 1928. En todo este tiempo la empresa se ha hecho un nombre como empresa fiable y leal. Estos valores, unidos a nuestras inmejorables soluciones tecnológicas, convierten a los miembros del SCHAKO Group en fabricantes líderes y de reconocido prestigio dentro del sector de la tecnología de climatización, ventilación, protección contra incendios y evacuación de humos.

Una posición que no solo queremos conservar, sino que también queremos seguir consolidando en el futuro. Y este programa de cumplimiento normativo será nuestra brújula ética y legal, que nos ayude a lograr este objetivo. Contiene las pautas de comportamiento básicas por las que se deben regir tanto las relaciones internas dentro del SCHAKO Group, como las relaciones con nuestros socios comerciales y el público en general. La dirección del grupo espera de cada empleado y, especialmente, de los puestos directivos del SCHAKO Group, el cumplimiento estricto de este programa. De esta forma mantendremos y haremos crecer nuestra reputación, fruto de nuestro liderazgo en la tecnología de ventilación y climatización, tanto en nuestro sector como en general.

Ira Alber, Hauptanteilseignerin

1. Definición y campo de aplicación

Un programa de cumplimiento normativo es un conjunto de leyes, normas y reglamentos internos de obligado seguimiento.
Aplica a todos los empleados del SCHAKO Group.
La directriz de cumplimiento se aplica en su propio ejercicio, así como en nombre del SCHAKO Group.

La directriz de cumplimiento sirve como componente de la gobernanza corporativa o gestión corporativa del SCHAKO Group.

2. Deber de información

Todo empleado está obligado a informarse sobre las leyes, las normas y los reglamentos internos vigentes en su ámbito de responsabilidad. En caso de duda se debe recurrir al departamento de RR. HH., el departamento especializado correspondiente, la dirección o el responsable del cumplimiento normativo del grupo SCHAKO (véase la última página).

3. Requisitos básicos de conducta

Todo empleado está obligado a:

- cumplir las leyes, las normas y los reglamentos internos vigentes en su ámbito de responsabilidad;
- actuar de forma justa, con respeto y confidencialidad en el desarrollo de sus competencias, así como en las relaciones profesionales;
- respetar y fomentar el prestigio del SCHAKO Group y actuar en su interés
- evitar conflictos de intereses entre actividades profesionales y privadas, y en caso de duda, informar de ellas al responsable de cumplimiento con la debida antelación para obtener una aclaración preliminar.
- no admitir conductas que conduzcan a la obtención de ventajas desleales personales o para terceros;
- cumplir las normativas en materia de seguridad laboral, protección del medio ambiente y protección de datos;
- comunicar inmediatamente cualquier violación de este programa de cumplimiento normativo al gerente o al responsable del cumplimiento normativo. Si la persona afectada es el propio gerente, se deberá informar

siempre al responsable del cumplimiento normativo del grupo. Las denuncias se tratan de forma anónima para que el denunciante no sufra ninguna desventaja.

Además, todo cargo superior está obligado a:

- cumplir los puntos de la estrategia empresarial (p. ej., cultura empresarial) del SCHAKO Group;
- evaluar los empleados solo según su rendimiento;
- asegurar el seguimiento de este programa de cumplimiento normativo en su ámbito de responsabilidad.

4. Trato igualitario

Queda terminantemente prohibida cualquier tipo de discriminación por motivos origen étnico, sexo, religión, tendencia política, diversidad funcional, edad o identidad sexual. Esto aplica especialmente en la relación con compañeros, empleados o socios comerciales, así como en la contratación, el ascenso o el despido de empleados.

5. Sobornos y corrupción

Queda terminantemente prohibido:

- ofrecer, prometer o conceder cualquier tipo de ventaja personal a funcionarios de la administración pública, tanto nacionales como extranjeros, para obtener un trato de favor;
- ofrecer, prometer o conceder cualquier tipo de ventaja personal ilegal a empleados o representantes de empresas nacionales o extranjeras;
- recurrir a la ayuda de terceros para la realización de sobornos, p. ej., familiares, amigos, agentes, asesores y mediadores;
- apoyar acciones ilegales de terceros.
- Toda concesión de ventajas u ofrecimiento y promesa de ventajas sin contraprestación directamente acordada (la denominada "alimentación"), ya sea a particulares o a funcionarios públicos nacionales y extranjeros.

6. Conflicto de intereses

Todo empleado debe separar sus intereses personales de los intereses del SCHAKO Group. Es necesario evitar el más mínimo atisbo de conflicto.

Quedan prohibidas especialmente:

- contrataciones con personas allegadas (p. ej., cónyuges, familiares, amigos y socios comerciales personales);
- contrataciones con empresas en las que trabajen personas allegadas;
- contrataciones con empresas en las que personas allegadas tengan una participación del 5 % o más o estén económicamente facultadas para ello.
- actividades secundarias para empresas de la competencia;
- actividades secundarias para socios comerciales.

Cualquier excepción solo puede ser autorizada por el gerente correspondiente, siempre y cuando no sea el afectado, o el responsable del cumplimiento normativo del SCHAKO Group.

Los empleados que quieran participar directa o indirectamente con más de un 5 % o más en una empresa de la competencia, o ya lo estén haciendo, deben comunicar esta circunstancia al responsable del cumplimiento normativo con el fin de comprobar si existe algún conflicto de intereses.

7. Lucha contra el blanqueo de capitales

El SCHAKO Group solo trabaja con socios comerciales serios, que cumplan la normativa legal vigente y que no utilicen medios de financiación ilegales. Todo empleado está obligado a cumplir la legislación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y comunicar cualquier indicio sospechoso de blanqueo inmediatamente al responsable de contabilidad, al gerente y al responsable de cumplimiento normativo del SCHAKO Group.

8. Relación con clientes y proveedores

El SCHAKO Group espera que sus empleados, clientes y proveedores:

- cumplan la legislación vigente;
- rechacen cualquier forma de todo tipo de corrupción

- respeten los derechos humanos;
- cumplimiento de la legislación nacional y extranjera y de los convenios contra el trabajo infantil y la esclavitud;
- respeten la normativa legal de las relaciones económicas internacionales;
- especialmente, el cumplimiento de las prohibiciones de exportación e importación oficiales, así como embargos;
- salvaguarden la salud y la seguridad de todos los empleados;
- cumplimiento de la legislación nacional pertinente y vigente y de las normas internacionales sobre seguridad en el trabajo, protección del medio ambiente y protección de datos
- que estos puntos se trasladen también a la propia cadena de suministro y se cumplan en tanto que se pueda comprobar.

9. Invitaciones, regalos y otras ventajas personales

Por norma no está permitido que los empleados soliciten, acepten promesas o reciban ventajas personales para ellos mismos o personas allegadas.

Los empleados solo pueden aceptar ventajas personales (p. ej., invitaciones a restaurantes o acontecimientos deportivos o regalos) solo si no se suscita la impresión de que se espera una contraprestación. La ventaja personal debe encontrarse dentro de lo que se considere la práctica normal y no debe contravenir la legislación vigente.

En caso de duda, el empleado debe informar al responsable de cumplimiento para obtener más aclaraciones. El responsable de Cumplimiento comprobará la legalidad y el procedimiento a seguir. En caso necesario, deberán entregarse los regalos.

Así, p. ej., en Alemania se permiten por persona y año entre socios comerciales regalos por un total de 35 euros, importe que además es desgravable según la legislación alemana. Además, se pueden regalar artículos promocionales (calendarios, bolígrafos, llaveros, etc.) de menos de 10 euros la unidad, según coste de adquisición o fabricación.

10. Seguridad laboral, protección del medio ambiente y protección de datos

En aras de la salud y la seguridad de todos los empleados y los visitantes, todo empleado está obligado a cumplir en su puesto de trabajo las leyes, los reglamentos y los estándares vigentes en materia de seguridad laboral.

Además, todo empleado debe contribuir también a la protección del medio ambiente en su ámbito laboral y, por tanto, está obligado a cumplir las leyes, los reglamentos y los estándares vigentes en materia de protección del medio ambiente.

A su vez, los datos de carácter personal solo se pueden recopilar, usar y almacenar según la legislación de protección de datos vigente. La información sobre la empresa y su actividad comercial se debe tratar de forma confidencial y solo se pueden utilizar dentro del ámbito laboral.

11. Protección del activo de la empresa

Todos los superiores deben velar en sus respectivos ámbitos de responsabilidad por la protección del activo de la empresa contra pérdidas y aprovechamiento inapropiado. El activo de la empresa se podrá usar para fines privados solo en casos excepcionales y previa autorización por parte de la dirección de la empresa. La compra y la venta de activos de la empresa deben producirse de forma transparente, comprensible, rentable y a condiciones de mercado justas. En ningún caso pueden influir en las decisiones y las transacciones comerciales intereses particulares.

12. Competencia

- En esta materia se debe observar tanto la legislación sobre competencia como la legislación antimonopolio.
- No se permite acordar precios, cantidades ni condiciones con las empresas de la competencia.
- Tampoco se permite el reparto del mercado con las empresas de la competencia.
- Las prácticas concertadas que supongan una restricción de la competencia son inadmisibles
- Por norma, el contacto con empresas de la competencia se debe reducir a un mínimo absoluto.

13. Donativos

El SCHAKO Group realiza donativos económicos o en especie sin ánimo de lucro o con fines benéficos en los ámbitos de, p. ej., la educación, la ciencia, el arte, la cultura, el deporte o acciones sociales, de forma muy selectiva. Para las donaciones se requiere la

aprobación previa de un director general. Las donaciones superiores a 1.000 euros anuales requieren la aprobación de un director general del SCHAKO Group..

14. Consecuencias en caso de violación del programa de cumplimiento normativo

Para los empleados, la violación del programa de cumplimiento normativo puede tener las consecuencias siguientes:

- Amonestaciones
- Despidos ordinario o extraordinario
- Reclamaciones de daños por terceros
- Denuncias

Para SCHAKO Group, la violación del programa de cumplimiento normativo puede tener las consecuencias siguientes:

- Reclamaciones de daños por terceros
- Costosos procesos judiciales
- Recurso de cualquier pago (indemnización) a la persona responsable
- Pérdida de prestigio

15. Portal del denunciante:

El portal de denuncias es una plataforma segura y protegida en la que se puede enviar información sobre posibles delitos de forma confidencial y anónima.
Se puede acceder al portal del denunciante de la siguiente manera:
whistleblower-portal@cropro.de
+49 7463 990795

16. Persona de contacto y responsable del programa de cumplimiento normativo de SCHAKO Group

En caso de dudas o consultas:

- diríjase a su superior o al departamento responsable, p. ej., con RR. HH. si es un tema relativo a contratación;

- si el superior o el departamento responsable no puede proporcionar una respuesta satisfactoria o si persisten las dudas, recurra al responsable del programa de cumplimiento normativo;
- el responsable del programa de cumplimiento normativo se puede contactar directamente en cualquier momento, incluso de forma confidencial y anónima.

En caso de que se tenga conocimiento de alguna violación:

- está obligado a comunicarlo inmediatamente al responsable del programa de cumplimiento normativo.

Datos de contacto del responsable del programa de cumplimiento normativo de SCHAKO Group:

SCHAKO KG
Weidenäcker 9
88605 Messkirch
Alemania
Ira Alber
Telefon : +49 7463-980-255
E-Mail : ira.alber@schakogroup.ch